



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



216

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°.....694.....-2017-GR.CAJ/DRS-CRSC

Cajamarca,

20 JUN 2017

VISTO :

El Oficio N° 003-2017-GR-CAJ/DRSC-CRSC, de fecha 05 de Abril de 2017; mediante el cual se autoriza se proyecte la Resolución de Conformación de los Miembros del Consejo Regional de Salud Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27813 de fecha 12 de octubre del 2002, se crea el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNDCS), que tiene por finalidad la coordinación del proceso de aplicación de la Política Nacional de Salud, promoviendo su implementación concertada, descentralizada y coordinando los planes y programas de todas las instituciones del sector a efecto de lograr el cuidado integral de la salud de todos los peruanos y avanzar hacia la seguridad social universal en salud;

Que, conforme con el Art. 14 el Consejo Regional de Salud es presidido por el Director Regional de Salud y está conformado por representantes de las instituciones del sector en el ámbito Regional con la finalidad y objetivos de la presente Ley, acordados por el Gobierno Regional respectivo. La incorporación de los titulares y alternos elegidos del Consejo Regional de Salud, se formalizará mediante Resolución del Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

Que, en cumplimiento de la ley N°27813 la Primera Sesión solemne del Consejo Regional de Salud de Cajamarca se llevó a cabo el 26 de agosto del 2003, conformándose y aprobándose su funcionamiento mediante Resolución Ejecutiva Regional N°275-2003-RECAJ/PR. y mediante Resolución Regional de Sectorial N°1025-2012-GR.CAJ/DRS-DG se incorpora a nuevos miembros del Consejo.

En la actualidad en Sesión Ordinaria de Consejo N° 001-2017-BOB.REG./DRSC-CRSC, de fecha 26 de enero del presente año, por acuerdo en Sesión Ordinaria de Consejo, legitimar la Conformación de los Miembros de este Consejo, presidido como Presidente el Dr. Juan Víctor Valencia Hipólito, Director General de la DIRESA, mediante un Acto Resolutivo, tal como consta en las respectivas Actas y; con las **visaciones** de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca; y

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Conformar a partir de la fecha el Consejo Regional de Salud de Cajamarca, la que estará integrada, de acuerdo al detalle siguiente:





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**



215

**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 004-2017-GR.CAJ/DRS-CRSC**

Cajamarca, 20 JUN 2017.

**INSTITUCIONES**

**REPRESENTANTES**

1. Dirección Regional de Salud	Director General de Salud	Presidente
2. Gobierno Regional	Gerente de Desarrollo Social Representante	Titular Alterno
3. Colegio Médico del Perú	Decano Colegio Médico Cajamarca Representante	Titular Alterno
4. ESSALUD	Director Médico Representante	Titular Alterno
5. Colegio Regional de Enfermeros	Decana Colegio Regional de Enfermeros Representante	Titular Alterno
6. Colegio Regional de Obstetras	Decano Colegio Regional Obstetras Representante	Titular Alterno
7. Hospital Regional de Salud	Director Hospital Regional de Salud Representante	Titular Alterno
8. Municipalidad Provincial de Cajamarca	Gerente de Desarrollo Social Representante	Titular Alterno
9. Sanidad de la Policía Nacional de Perú	Jefe Sanidad PNP Representante	Titular Alterno
10. Universidad Pública	Rector Universidad Nacional de Cajamarca Representante	Titular Alterno
Universidad Privada	Rector Universidad Privada Antonio Guillermo Urreló Representante	Titular Alterno
11. Oficina Defensoría del Pueblo	Jefe Of. Defensoría del Pueblo Representante	Titular Alterno
12. Servicios de Salud Privados: Clínica Limatambo	Gerente Clínica Limatambo Representante	Titular Alterno
13. Organizaciones Sociales de la Comunidad	Coordinador MLCLP Representante FORO SALUD	Titular Alterno
14. Trabajadores del Sector Salud	Sindicato Base de Salud Cajamarca SIBATRA Sindicato de Profesionales de la Salud Cajamarca SIPRASSA	Titular Alterno
15. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Director Regional de Vivienda CyS Representante	Titular Alterno
16. Dirección Regional de Educación	Director Regional Educación Representante	Titular Alterno
17. Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Gerente de la GRPyPPTo y A.T. Representante	Titular Alterno
18. Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico DIRESA	Director OEPE Representante	Titular Alterno





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**



**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 694-2017-GR.CAJ/DRS-CRSC**

Cajamarca, 20 JUN 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer de conocimiento a los Organismos correspondientes para su conocimiento y fines.

**Regístrese y Comuníquese**


 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 Juan Victor Valencia Hipólito  
 Director Regional


 Vago  
 Cyntia Rios Ruiz  
 DRESA - CAJAMARCA


 Vago  
 MANUEL A. BRINGAS YARGAS  
 DIRSA - CAJAMARCA



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**



**RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°.....815.....-2017-GR.CAJ/DRS-CRSC**

**Cajamarca, 26 JUN 2017**

**VISTO:**

El Oficio N° 2398-2015-GR-CAJ/DRS-CRS, de fecha 23 de junio del 2015; mediante el cual se dispone se emita la Resolución de aprobación del Reglamento del Consejo Regional de Salud Cajamarca.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27813 del 12 de agosto del 2002, se crea el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNDCS), que tiene como finalidad la coordinación del proceso de aplicación de la Política Nacional de Salud, promoviendo su implementación concertada, descentralizada y coordinando los planes y programas de todas las instituciones del sector a efecto de lograr el cuidado integral de la salud de todos los peruanos y avanzar hacia la Seguridad Social Universal en Salud;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2003-RECAJ/PR de fecha 27 de mayo del 2003, se conforma el Consejo Regional de Salud Cajamarca, y con Resolución Regional Sectorial N°501-2005-GR.CAJ/DRS-OEPE de fecha 26 de octubre de 2005 se aprueba el Reglamento, cuyo objetivo es definir y establecer el Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Salud Cajamarca.

Que, mediante Sesión Ordinaria con Acta N°002-2015-GOB.REG.DRS/CRS de fecha 30 de Abril del presente año, se actualiza y se Aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Regional de Salud Cajamarca tal como consta en la respectiva Acta y;

Que, con la finalidad de establecer las atribuciones, organización y funciones del Consejo Regional de Salud CRSC, aludido en el anterior considerando, como un Órgano Consultivo, respecto de las acciones de salud en la región, en coordinación con el Consejo Nacional; que con Oficio N° 015-2017-GR.CAJ/DRSC-DRSC, del 20 del presente, el Presidente solicita se emita la resolución correspondiente.

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** a partir de la fecha, la modificatoria del Reglamento del CONSEJO REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA CRSC, el cual forma parte de la presente Resolución y consta de ocho (08) Capítulos, 25 Artículos y 2 Disposiciones Complementarias en seis (06) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento el presente Reglamento a las instancias correspondientes.

**Regístrese y Comuníquese**





MCLCP  
Universidad Nacional de Cajamarca

- Prof. Elena Sánchez Cueva
- Dr. Diomedes Malca Hernández

[elenasan01@yahoo.es](mailto:elenasan01@yahoo.es)  
[clincisanantonio@yahoo.es](mailto:clincisanantonio@yahoo.es)

076 369023  
976691994

### e) Comité de Vigilancia y Participación Social en Salud

FORO SALUD  
MCLCP  
Municipalidad Provincial Cajamarca

: Presidencia  
: Secretaría

- Soc. Julia Camacho Palomino
- Lic. Elena Sánchez Cueva
- Abog. Daniel Eduardo Vásquez Rivasplata
- Obsta. Elma Adalib Céspedes Saenz
- Cmdt. Graciela Astele Espinoza
- Lic. Celina Machuca Vilchez
- Dra. Rocío Leyva Cerna
- Lic. Aldo Pereyra Romo

[juliyani@yahoo.es](mailto:juliyani@yahoo.es)  
[elenasan01@yahoo.es](mailto:elenasan01@yahoo.es)  
[danielvari@hotmail.com](mailto:danielvari@hotmail.com)  
[elmaadalid45@hotmail.com](mailto:elmaadalid45@hotmail.com)  
[sanidadcajamarca@hotmail.com](mailto:sanidadcajamarca@hotmail.com)  
[cernavi79@hotmail.com](mailto:cernavi79@hotmail.com)  
[aldo.pereyra@btctb.org](mailto:aldo.pereyra@btctb.org)

976371075  
076 369023  
930199787 – 599250/2018  
976742989  
976700434  
#951909108  
#076 341396  
#966276345

### f) Comité de Enfermedades Transmisibles

DIRESA  
Universidad Nacional Cajamarca  
Hospital Regional Cajamarca

: Presidente  
: Secretaria

- Blgo. Raymundo Rojas Neyra
- Dr. Diomedes Malca Hernández
- Dr. Jhony Tacilla Castrejón

[clincisanantonio@yahoo.es](mailto:clincisanantonio@yahoo.es)  
[jhony\\_tc@hotmail.com](mailto:jhony_tc@hotmail.com)

976691994  
#956592583

### g) Comité de Salud Mental

Gerencia de Desarrollo Social  
Defensoría del Pueblo  
Servicios de Salud Privados Clínica  
Limatambo  
MLCLP

: Presidente  
: Secretaria

- Lic. Evelyn Facho Bautista
- Abog. Emma A.Arce Quiroz
- Dr. Luis Escalante Rodríguez
- Obsta. Carmen Vargas
- Elena Sánchez Cueva
- Dr. Diomedes Malca Hernández
- Psic. Aldo Montoya Ríos
- Patricia Margarita Rivera Castañeda

[eviadaniana@gmail.com](mailto:eviadaniana@gmail.com)  
[odcajamarca@defensoria.gob.pe](mailto:odcajamarca@defensoria.gob.pe)  
[luis.escalante@limatambo.com.pe](mailto:luis.escalante@limatambo.com.pe)  
[Carmen.vargas@limatambo.com.pe](mailto:Carmen.vargas@limatambo.com.pe)  
[elenasan01@yahoo.es](mailto:elenasan01@yahoo.es)  
[clincisanantonio@yahoo.es](mailto:clincisanantonio@yahoo.es)  
[aldomorios@yahoo.es](mailto:aldomorios@yahoo.es)  
[patricianovasalud2@hotmail.com](mailto:patricianovasalud2@hotmail.com)

976386818  
076 369023  
976691994  
976637378  
#976486768



h) Comité de Gestión de Recursos Humanos en Salud  
Gerencia Des. Social Gbno. Reg.  
Trabajadores Sector Salud  
Colegios Profesionales de la Salud

: Presidente  
: Secretaria

- Lic. Evelyn Facho Bautista
- Humberto Novoa Montoya
- Colegio de Enfermeros:
- Lic. Marleny Vergara Abanto
- Colegio Obstetras XIV Cajamarca
- Obsta. Rosa Carbajal Gutierrez
- Colegio Médico Cajamarca:
- Dr. Enrique Vargas Rojas
- Lic. Tullia Ramírez Vásquez
- Dr. Jhony Tacilla Castrejón
- Dr. Diomedes Malca Hernández

[eviadaniana@gmail.com](mailto:eviadaniana@gmail.com)  
[hnovoaam@direscajamarca.gob.pe](mailto:hnovoaam@direscajamarca.gob.pe)  
[martenyvergara1@gmail.com](mailto:martenyvergara1@gmail.com)  
[copcajamarcaxiv@yahoo.es](mailto:copcajamarcaxiv@yahoo.es)  
[webat777@hotmail.com](mailto:webat777@hotmail.com)

958966293  
#976622320  
970909380  
#953609069

### DIRESA

Hospital Regional Cajamarca  
Universidad Nacional Cajamarca

:  
:  
:

- Lic. Tullia Ramírez Vásquez
- Dr. Jhony Tacilla Castrejón
- Dr. Diomedes Malca Hernández

[jhony\\_tc@hotmail.com](mailto:jhony_tc@hotmail.com)  
[clincisanantonio@yahoo.es](mailto:clincisanantonio@yahoo.es)

945011578  
976783985  
#956592583  
976691994

Universidad(es) Privada(s): UPAGU,  
San Pedro  
ES SALUD  
Servicios de Salud Privados - Clínica  
Limatambo.

- Patricia Margarita Rivera Castañeda
- Lic. Rosa Doris Becerra Palomino
- Dr. Segundo Aliaga Pinedo
- Dr. Luis Escalante Rodríguez
- Obsta Carmen Vargas

[patricianovasalud2@hotmail.com](mailto:patricianovasalud2@hotmail.com) #976486768  
[rosabecerrap@yahoo.es](mailto:rosabecerrap@yahoo.es)  
[segundohap@outlook.com](mailto:segundohap@outlook.com) 976750100  
[luis.escalante@limatambo.com.pe](mailto:luis.escalante@limatambo.com.pe) # 980127336

### i) Comité de Investigación

Clinica Limatambo

: Presidente

Es Salud

**DIRESA**

Gerencia Des. Social Gbno. Reg.  
MLCLP

OPS

: Secretaria

- Dr. Luis Escalante Rodríguez
- Dr. Hernán Vela
- Dr. Segundo Aliaga Pineda
- Lic. Jorge Bazán Mayra
- Obsta. Evelyn Facho Bautista
- Dr. Martín Benites Pajares  
(reemplazar)

[luis.escalante@limatambo.com.pe](mailto:luis.escalante@limatambo.com.pe) # 976385640  
[segundohap@outlook.com](mailto:segundohap@outlook.com) # 980127336  
[evladania@gmail.com](mailto:evladania@gmail.com) 958966293  
[martinbenitespajares@hotmail.com](mailto:martinbenitespajares@hotmail.com) #976635342



OEPE – DIRESA

Secretaría Coordinación – CRSC.

Asesoramiento Técnico  
CPC Cynthia Miliagos Ríos Ruiz  
Gretly Marilú Leiva Chávez  
Coordinación  
Soc. María A. Taboada Abanto

[cyntrir@hotmail.com](mailto:cyntrir@hotmail.com) 9596600316  
[figre383@hotmail.com](mailto:figre383@hotmail.com) #976564525  
[mtaboadaa@dirresacajamarca.gob.pe](mailto:mtaboadaa@dirresacajamarca.gob.pe) #9766666820

  
**SECCOR – CRSC**  
**DIRESA**

